**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OPERACIÓN TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR**
CONTRATO 2671 DE 2023

Tabla 1. Detalles del informe mensual y datos del contratista

| **CONTRATO 2671 de 2023** | **CONTRATISTA: Operadora Distrital de Transporte S.A.S** |
|---|---|
| **Periodo comprendido:** 1 al 31 de octubre de 2024 | |
| **Interventoría y/o supervisión directa:** | Supervisión directa |
| **Representante Legal del Operador:** | JAVIER MANUEL MÁRQUEZ RAMÓN |
| **Dirección:** | CALLE 59 A SUR 76 A 82 |
| **Componente** (Troncal/Zonal/Cable Aéreo)**:** | Cable Aéreo |
| **Unidad Funcional/zona/patio:** | TransMiCable Ciudad Bolívar |
| **Correo electrónico de Notificaciones:** | radicacion@transmilenio.gov.co |

8.5 SUPERVISIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD. DTS

Tabla 17. Reporte de cumplimiento de obligaciones – DTS.

| **Tema principal, componente o subcomponente** | **Obligación (principal) o Actividad de supervisión** | **Obligaciones relacionadas** | **Descripción u observación** | **Cumple (si/no)** | **Evidencia** |
|---|---|---|---|---|---|
| Vigilancia y seguridad | Contrato 2671 Numeral 5.3: Vigilancia de las estaciones. | Literal a) Disponer del personal y recursos necesarios para la vigilancia de las Estaciones del TransMiCable | Cumplimiento de obligaciones en cuanto a la prestación del servicio: 99.8% | Sí | Informe octubre. Fuente: Plataforma Supervisión - Dirección Técnica de Seguridad. |
| | Contrato 2671 Numeral 9.1 | Literal b) Revisión de indicadores con periodicidad. | Indicador de seguridad física- vigilancia estaciones: 99,68% | Sí | |
| | | Literal b) Mantener el sistema de video vigilancia | Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 99.68% | Sí | |
| | Apéndice 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión. | Numeral 2.3 Mantener la infraestructura para que no se presente riesgo de evasión al Sistema | Reporte oportuno de novedades en la infraestructura del sistema: 98.92% | Sí | |
| | Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, | Literal a) El personal debe de contar con la dotación básica que debe ser | Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 100% | Sí | |

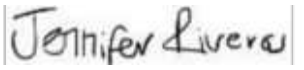
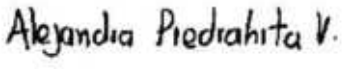
| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | vigilancia de las estaciones. | entregada veces anualmente. | | | |
| | | Literal j) Garantizar que el personal se encuentre carnetizado | Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 100% | Sí | |
| | | Literal k) Garantizar que el personal que cargue y porte armas de fuego cuente con el examen Psico-Físico | Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 100% | Sí | |
| | | Literal m) Cumplir con la jornada laboral máxima permitida por el Ministerio de Trabajo | Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 100% | Sí | |
| | | Literal q) Reemplazar el personal según se requiera | Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 100% | Sí | |
| | | Literal v) Realizar supervisión a los puestos contratados | Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 100% | Sí | |
| | Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable | Literal d) Requerir la evacuación de usuarios y personal de operación de las cabinas y/o estaciones en caso de que el sistema pare y no pueda ser reiniciada la operación. | En el periodo no se requirió. | No aplica | No aplica |
| Seguridad y Salud en el trabajo | Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable | Numeral 2.2 Asegurar la atención, socorro y/o estabilización (las que sean necesarias) de personas involucradas en algún accidente o eventualidad | Para el 27 de octubre se presentó un incidente en la Pilona #3 en la Cabina 042, para lo cual se realizó reunión con el Director de Operaciones y la Jefe de Sostenibilidad el 28 de octubre solicitando remitir un informe detallado y la implementación de planes de acción para | Sí | Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | abordar la situación presentada. | | |
| | Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2 | Literal a) Identificar sistemáticamente todas las amenazas (internas y externas), que puedan afectar al Sistema TransMiCable, esto se debe hacer por cada estación de manera independiente, teniendo en cuenta las particularidades de las instalaciones y el entorno. | El 01 de noviembre de 2024 mediante el radicado 2024-EE-31518, se solicitó a la ODT remitir los certificados de las líneas de vida, sistemas de acceso, redes de seguridad, puntos de anclaje, escaleras y demás elementos utilizados para la operación y el mantenimiento del Sistema TransMiCable. | Sí | Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas. |
| | Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2 | Literal b) Identificar los recursos disponibles por cada estación, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior del Sistema para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua. | El 18 de octubre de 2024 se realizó reunión para revisar Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del Sistema TransMiCable, donde se le solicitó a ODT remitir el plan ajustado de acuerdo con las observaciones mencionadas durante la reunión. | Sí | Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas. |
| | | Literal j) Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial. | Durante el periodo no se requirió solicitud actualización. | No aplica | No aplica |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Literal l) Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles. | Durante el periodo no se requirió solicitud actualización. | No aplica | No aplica |
| | | Literal k) Realizar simulacros como mínimo cuatro (4) veces al año con la participación de todos los trabajadores. | Durante el periodo no se requirió solicitud actualización. | No aplica | No aplica |
| | | Literal m) Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento. | El 03 de octubre de 2024 se realizó inspección al Sistema TransMiCable para el cual se solicita elaborar un plan de acción (mejoramiento) por medio del comunicado 2024-EE-29845 de 17 de octubre de 2024. En esta visita se evidenciaron ocho (8) hallazgos nuevos, además de uno (1) abierto de la anterior inspección del 28 de agosto de 2024.<br><br>El 18 de octubre de 2024 se realizó inspección al Sistema TransMiCable para el cual se solicita elaborar un plan de acción (mejoramiento) por medio del comunicado 2024-EE-30943 de 29 de octubre de 2024. En esta visita quedaron abiertos dos (2) hallazgos nuevos.<br>El 25 de octubre de 2024 se realizó inspección al Sistema TransMiCable para el cual se solicita dar respuesta a los hallazgos abiertos por medio del comunicado 2024-EE-32119 de 08 de noviembre de 2024. En esta visita se evidenciaron doce (12) hallazgos nuevos, además de dos (2) | Sí | Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | abiertos de la anterior inspección del 18 de octubre de 2024. | | |
| | Apéndice Técnico 4 Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.<br><br>Numeral 4.8 Especificaciones del plan de recuperación y evación. | Literal b) Operador deberá elaborar, mantener, actualizar y cumplir el Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable. | Durante el periodo no se requirió solicitud actualización. | No aplica | No aplica |
| | Apéndice Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.<br><br>Técnico 4 Numeral 5 Requerimientos técnicos adicionales. | Literal a) El operador debe asegurar para que todo personal contratado en concordancia al desempeño de sus funciones el cumplimiento de cursos y capacitaciones según corresponda, además mantenerlos actualizados. | Se revisó la información del estado de los cursos y capacitaciones del personal y se dio respuesta junto con BRT Y DTI | Sí | Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas. |
| | | Literal b) Cumplir con el esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas. | Durante el periodo no se requirió solicitud actualización. | No aplica | No aplica |
| Evasión | Apéndice técnico 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión. | Numeral 2.4 Proponer estrategias, planes y procedimientos adicionales para combatir la evasión | Mediante radicado 2024ER52391 del 18 de octubre fue remitido por parte de la ODT una propuesta de piloto.<br><br>El 28 de octubre se hizo reunión de análisis de la propuesta con las áreas pertinentes. | Sí | Comunicación enviada |

| TEMA | CONCLUSIÓN O NOVEDADES |
|---|---|
| Vigilancia | Conforme al Apéndice 2 indicadores para disponibilidad la Tabla 6. Niveles de medición índice de cumplimiento de Seguridad Física se ubican en el nivel A cumplimiento excelente para el mes de octubre 2024. |
| Evasión | El concesionario presentó propuesta de piloto, la cual se está analizando por las áreas pertinentes. |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | Se realizó seguimiento al SG-SST y se solicitó plan de acción para las observaciones evidenciadas durante los recorridos, a corte del periodo hay catorce (14) hallazgos abiertos.<br>Además, el concesionario debe enviar:<br>- Informe detallado y planes de acción para abordar el incidente en la Pilona #3, Cabina 042.<br>- Certificados de seguridad (líneas de vida, sistemas de acceso, redes de seguridad, puntos de anclaje, escaleras, etc.) para la operación y mantenimiento del Sistema TransMiCable.<br>- Plan ajustado del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del Sistema TransMiCable según las observaciones realizadas. |

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|
| <br>JENNIFER RIVEROS QUEVEDO<br><br>JIMMY RICO MOLANO<br><br>KRISTELL LISETH QUIROGA MARIN<br><br>Consolidó<br><br>LADY ALEJANDRA PIEDRAHITA VILLARRAGA | <br>GERMAN OSWALDO MARTÍNEZ ALVÁREZ<br>**Profesional universitario grado 3**<br><br><br>MARTIN ENRIQUE SALAMCA ALVARADO<br>**Profesional universitario grado 6** | <br>NATALIA TINJACA MORA<br>**DIRECTORA TÉCNICA DE SEGURIDAD** |